CORRECCIÓN DE ERRORES AL Listado ordenado, de carácter provisional, de las solicitudes de ayuda acogidas al Decreto 22/2013, de 5 de marzo, «por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a la regeneración y otras mejoras en terrenos adehesados y se efectúa la primera convocatoria de las mismas (D.O.E. nº 51, de 14 de marzo de 2013).

Habiéndose detectado la incorrecta identificación de los titulares de ocho de los expedientes incluidos en listado ordenado de carácter provisional publicado el cinco de diciembre de dos mil trece, se procede a su corrección:

Nº orden	Puntos C1	Puntos C2	Puntos C3	Puntos C4	Puntos C5	valoración	Nümero de expediente	NIF/CIF
773	20	15	0	0	3,33	38,33		B83480186
778	15	8,07	15	0	0	38,07	13SB1000455	006837396W
864	20	10	0	0	5	35	13SB0601519	B06525257
872	20	0	15	0	0	35	13SB0601122	008386177D
960	5	0	15	15	0	35	13SB1001856	006979447M
961	5	0	15	15	0	35	13SB0601612	080045281Z
1286	6,02	0	15	5	0	26,02	13SB0602109	008694485W
1287	14,49	10	0	0	1,51	26	13SB1001921	006890143X

Estos solicitantes podrán reclamar respecto al resultado de la puntuación asignada durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación.

Mérida, a 12 de diciembre de 2013 EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL

Fdo.: José Luis del Pozo Barrón